



Comunicado de Prensa

La sequía en El Salvador y la urgente necesidad de políticas públicas para enfrentar el cambio climático.

En el tema de la **sequía**, como en otros ligados al cambio climático, nuestro país se enfrenta a un desastre silencioso que daña los medios de vida de los sectores más vulnerables de la población: los y las agricultores, que son los que proveen de alimentos a la población salvadoreña.

A finales de julio el MARN determinaba que las condiciones de sequía extrema alcanzaron 39 días secos consecutivos (dsc) únicamente en la zona del Puente Cuscatlán, departamento de San Vicente, en donde si ocurrieron precipitaciones, pero estas han sido muy débiles, condiciones suficientes para que existiera una pérdida de los cultivos de maíz y de frijol, no solo en esa zona sino a nivel nacional; pero con más fuerza en la zona oriental del país. Se calcula que hay una pérdida de 24. 9 millones de dólares por el impacto de la sequía¹.

De igual manera la creciente probabilidad de desarrollo del fenómeno de El Niño permanece vigente para los próximos meses.

Durante la época de lluvias, cuando deja de llover entre cinco y 10 días consecutivos, la sequía es de intensidad débil. Si el periodo seco es de 11 a 15 días consecutivos, la sequía es moderada; y si alcanza 16 o más días es considera de intensidad fuerte o severa, por lo que el país a sufrido una sequia severa donde se puede visibilizar la gravedad de los impactos y la falta de ~~capacidad~~ acciones del Estado en función de prevenirlos y mitigar con efectividad sus efectos.

A 10 días de agosto hay una sequía meteorológica débil, en la zona costera oriental del país y la estrategia planteada, es repartir de nuevo semilla para que, los agricultores y agricultoras, hagan resiembra; pero ante la incertidumbre que provoca el cambio climático nada puede garantizar que al resembrar la cosecha no se pierda de nuevo.

Se debe tomar en cuenta los efectos hidrológicos de la sequía meteorológica, es decir la falta de infiltración de agua que sufren las cuencas por la poca lluvia, ya hay ríos que han disminuido su caudal y ríos que se han secado por la falta de lluvias, los registros reflejan disminuciones de hasta 90 % en los caudales de los ríos del oriente según hidrología del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales.

Según el Ministerio del Ambiente, hay un pronóstico estacional (3 meses), en donde el fenómeno El Niño Oscilación del Sur (ENOS) para agosto inicia un desarrollo con creciente probabilidad del 65% que, al final del año, se desarrolle El Niño y en el océano Atlántico persistirán las aguas frías.

Esta combinación es desfavorable para un proceso normal de los sistemas atmosféricos que producen nubosidad y lluvias; por lo que, el mes de agosto tiende a ser irregular.

Con las condiciones existentes y previstas del Atlántico Tropical Norte frío y altas probabilidades de desarrollo del fenómeno de El Niño para el segundo semestre del año, las condiciones para la producción de lluvias son desfavorables.

¹ <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-declara-alerta-luego-de-un-mes-de-sequia-severa-20180724-0059.html>



Este tipo de condiciones son la nueva normalidad climática en El Salvador en donde tenemos lluvia muy intensa en muy poco tiempo, y falta de lluvia en periodos largos.

Es por ello urgente que las políticas, planes y acciones gubernamentales se hagan bajo la premisa que estamos ante un cambio climático **CRÍTICO**, que ha venido para quedarse y que ya no estamos en las condiciones de normalidad, que se tenían en el pasado.

Se necesita que la **Asamblea Legislativa discuta y apruebe el anteproyecto de ley de cambio climático presentada por UNES y el anteproyecto de ley de soberanía y seguridad alimentaria, presentada por la Mesa por la Soberanía Alimentaria. Y que el ejecutivo apruebe la política nacional de gestión del riesgo y además destine fondos suficientes para implementar las acciones del plan nacional de cambio climático y el plan El Salvador sustentable; pero a su vez, que esta nueva realidad climática sea analizada e incorporada transversalmente, a la hora de tomar decisiones en todas las materias de la vida nacional, pues dichas acciones deberían ir en la lógica de la mitigación y adaptación al cambio climático.**

Dadas las condiciones del período seco que afrontamos en plena temporada, tradicionalmente, lluviosa **es de esperarse una situación extrema de falta de agua en el próximo verano; por lo que, desde ya, debe declararse una emergencia nacional que permita tomar medidas pertinentes urgentes** para preparar, desde las instituciones estatales, acciones que enfrenten la falta de agua prevista para el próximo verano. También desde los datos que lleva el MARN, se prevea las situaciones recurrentes, que, año con año, provoca la canícula, la cual aproximadamente ocurre, en los días de julio, para que se atienda con acciones emergentes mitigantes y que, la sequía, no afecte tanto sobre las zonas secas del territorio nacional en los cultivos tradicionales. Esas acciones podrían ser: atención con pipas, tanques, cisternas, riego con aspersores y aviones especiales para ese propósito específico en las zonas afectadas por la sequía.

Esta sequía nos hace recordar lo importante que representa el agua para la vida de las personas y los ecosistemas y de cara a la adaptación al cambio climático se debe fortalecer la gestión sustentable y eficiente del agua y de las cuencas, en este sentido **es necesaria una ley general de agua que tenga un enfoque de sustentabilidad, de derecho humano al agua, gestión pública y participación ciudadana y que no conciba la privatización de este bien natural, ni la gestión del mismo por la empresa privada.**

También es necesario, que desde las instituciones se prioricen los usos del agua, dándole la más alta prioridad al consumo humano doméstico y el mantenimiento de los ecosistemas, no debe seguirse tolerando que en zonas con poco acceso al agua, como lo es El Salvador, se desarrollen industrias con alto consumo de este bien natural; además, en el caso del agua para riego y el uso nacional de los distritos de riego, se deberá priorizar para la producción de alimentos de consumo nacional y descartar o reducir el riego de otros productos que no sean de importancia estratégica para la adaptación o que sean de negocios de exportación para enriquecer a unos pocos y empobrecer a las mayorías.

San Salvador, 15 de agosto de 2018.